IELARGOS DE BUENOS AIRES

WAVISADORUNIVERSAL.

Num. 38.-----1824.

AMERICA.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. ANNIVERSARIO

DEL

25 DE MAYO DE 1824.

Catorce anos cumplen hoy las Provincias del Rio de la Plata en su emancipacion de España y de su dinastia, proclamada en la ciudad de Buenos-Ayres el 25 de Mayo de 1810; y este mes tan respetable por tal título se ha consagrado como el primero en la estimacion de todos los pueblos: nada mas justo; en èl termino el imperio que establecieron los españoles del siglo 16, y desapareció para siempre la insoportable dominacion de los españoles del siglo 19. Hay algo mas: la causa de la independencia ha sido constantemente favorecida por la influencia de este mes; y de aquí es que se le dió el titulo de Mes de Amèrica, siendo notable que acaso el del presente ano es el único entre los catorce que no ha dado para la historia de la revolucion sino azares en les ejércites. Es sensible: pero de ningua modo un mal aguero para la suerte futura del continente. Colombia ha entrado à sostituir à las Provincias Unidas, ò mas bien à rematar la obra que aquellas empezaron en este mes: quenta con la total independencia de que goza su

territorio, y con la capacidad de obrar activa y poderosamente que le ban dado rio solo el patriotismo y la energía de sus guerreros, sino el gran credito de que goza em el campo de batalla un gebierno que ha podido sostenerse contra los embates de la discordia, conservando esa unidad de accion que para la guerra vale tanto como para el mundo, la de solo un Ser Supremo. Las Provincias del Rio de la Plata no han podido capitanear por si la obra de la emancipacion general hasta concluirla: esto es lo que dice Mayo; pudiendo agregar, que à pesar de sus sentimientos los mas intimos; pero es justo dar satisfaccion en el dia que escribimos. A la par de los compromisos solemnes en que estos pueblos entraron de darse la independencia à si mismos, y de llevarla à donde quiera que tremolase el pabellon de la conquista, ha marchado contra ellos en resistencia perpetua el espiritu de las guerras personales, esto es, el azote mas terrible de los amigos de la libertad. La obra de la emancipacion, primero; y despues la propia preservacion,

engendraban la conciencia de ser necesario un gobierno que dirigiese: él se ha formado con beneplacito del patriotismo; mas luego la discordia, ciega para no ver los peligros, y sorda, para no escuchar los clamores de la patria, ha desbaratado con un mismo brazo el cimiento de la seguridad y prosperidad universal. Los enemigos puestos en campaña en cuerpos numerosos para resistir ó exterminar el espíritu de la revolucion han movido el entusiasmo patriótico; y él ha creado ejércitos y generales que han marchado al campo de batalla à disputar los derechos de los mismos que en ellos fiaban su seguridad; mas la discordia hecha el angel de la pérdicion, siempre insaciable y vigilante, se ha presentado á la par à desbaratar aquel noble sentimiento; y lo lo ha desbaratado introduciendo en las filas la anarquía, y haciendo de los primeros hombres los primeros criminales. Una obra de tanta magnitud, tan disicil, tan complicada -la obra de la felicidad de un mundo entero, se ha reconocido que era imposible conducirse sin tesoros, y sin tesoros inmensos, administrados bien para conquistar un credito y con una sagrada economia para garantirlo ! : qué ha sucedido? los tesoros se han huscado para la guerra; pero la discordia los ha absorvido, y este empleo fatal ha llevado con ellos nada menos que la reputacion de los gobiernos y los pueblos;—y vease aqui lo que ha arrebatado à las Provincias del Rio de la Plata el honor de baber coronado la obra de la emancipacion continental que han capitaneado muchos años. Es justo conscsarlo en este dia; asi como tambien lo

es, ; en esta parte no transigimos, que no hay un solo pueblo sobre la tierra que meresca mas que el de las Provincias Unidas ocupar un gran rango entre los pueblos libres, ya que el ha flegado a serlo desbaratando tanto elemento como se ha conjurado para destruirlo: ; compatriotas!—
Saludemos al Sol de Mayo.



la. AUTORIDAD AMERICANA.

En las Provincias del Rio de la Plata.

En Mayo de 1823 un periódico ilustrado introdujo esta forma de tributar un grato
reconocimiento à la memoria de los primeros directores de la revolucion; y nosotros
sentimos la mas alta complacencia en imitarlo en Mayo de 1824 publicando los nombres de aquellos distinguidos ciudadanos que
formaron la Junta Provisional Gubernativa.

- D. MARIANO MORENO.
- D. MANUEL ALVERTI.
- D. JUAN JOSE CASTELLI.
- D. MANUEL BELGRANO.
- D. Cornelio Saavedra.
- D. Domingo Matheu.
- D. JUAN JOSE PASO.
- D. JUAN LARREA.
- D. MIGUEL AZCUENAGA.

Y que abrieron el camino para llegar hasta la siguiente declaracion.

ACTA.

En la bememérita y muy digna Cindad de San Miguel del Tucuman à nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿ si querían que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero, llenos del sante érden de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente:—

DECLARACION.

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud America, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli; quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuniquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Dr. Antonio Saenz,—Diputado por Buenos-Ayres. Dr. José Darragueira,—Diputado por Buenos Aires. Fray Cayetano José Rodriguez,—Diputado por Buenos-Ayres. Dr. Pedro Medrano,—Diputado por Buenos-Ayres. Br. Manuel Antonio Acevedo,—Diputado por Catamarca. Dr. Jose Ignacio de Gorriti,—Diputado por Salta. Dr. José Andres Pacheco Melo,—Diputado por Chichas. Dr. Teodoro Sanchez de Bustamanie,—Diputado por la Ciudad y territorio de Jujuy. Eduardo Perez Vulnes,—Diputado por Córdoba. Tomas Godoy Cruz,—Diputado por Mendoza. Dr. Pedro Miguel Araoz,—Diputado por la Capital del Tucuman. Dr. Estevan AgustinGazcon,—Diputado por Buenos-Ayres. Pedro Francisco de Uriarte.—Diputado por Santiago del Estero. Pedro Leon Gallo,—Diputado por Santiago del Estero. Pedro Ignacio Ribera,—Diputado de Mizque. Dr. Mariano Sanchez de Loria,—Diputado por Charcas. Dr. José Severo Malavia,—Diputado por Charcas. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros,—Diputado por la Rioja. L. Gerónimo Salguero de Cabrera,—Diputado por Córdoba. Dr. José Colombres,—Diputado por Catamarca. Dr. José Ignacio Tames,—Diputado por Tucuman. Fr. Justo de Santa María de Oro,—Diputado de San Juan. José Antonio Cabrera,—Diputado por Córdoba. Dr. Juan Agustin Maza,—Diputado por Mendoza. Tomas Manuel de Amehorena,—Diputado de Buenos-Ayres. Francisco Narciso de Laprida,—Diputado por San Juan, Presidente. Maríano Boedo,—Vice. Presidente, Diputado por Salta. José Maríano Serrano,—Diputado por Charcas, Secretario.

BUENOS AIRES.

Contestacion al Mensage del Gobierno por la Cuarta he-

En el No — insertamos el mensage del gobierno, y abora copiamos la Contestacion de la Legislatura, que ha salido, despues de ciuco noches de discusion, saucionado en la del 20.

"Los Representantes de la provincia se han instruido con el mas vivo interès del estado de nuestros negocios públicos cuya exposicion les ha presentado el gobierno delegade en su mensage de tres del corriente."

"La paz y buena correspondencia que se ha conservado con las naciones del continente es un acontecimiento interesante en todos respectos para nucetro estado; y es de esperar que la gran República de los Estados Unidos, que con el espontaneo reco. rocimiento de nuestra independencia ha mostrado á las demas naciones lo que puede el imperio de fla razen y de la justina, oirá las proposiciones de nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de aquel gobierno que tengan per objeto estrechar los vinculos fundados en la uniformidad de principios y en la reciprocidad de interéses. El diuen estado de nuestras relaciones con las repúblicas de Colombia, Chile y el Perú produce un placer, que solo ha podido asivararlo el horrendo crimen de la guarnicion del ·Callao. La esperanza de que él será cubierto con las gloriosas acciones que nos promete el genio y el poder del ilusarc presidente de Colombia calma algun tanto nuestro dolor, pero no borran la triste memoria de un atentado de que no diay un ejemplo en todo el curso de nuestra gloriosa revolucion."

"Es altamente satisfactorio para los Representantes de la provincia que se haya conservado y estrechado mas la alianza con la de Santa Fè, Eutre Rios, y Corrientes: así como el orden y tranquilidad que reina en todas las de la antigua amien, no menos que su decidida cooperacion para el mas pronto restablecimiento de una representacion nacional; y esperan que el zobierno doblará sus esfuerzos para acelerar este momento, pues que por instantes se hace mas urgente el que reunida la comun familia se concentre el poder que debe fijar para siempre muestra suerte. Animados los Representantes de estos sentimientos han debido reconocer el distinguido celo con que se ha adelantado el gobierno á preparar al congreso nacional los medios de proporcionar á dodos y cada uno de los pueblos de la union goces, y ventajas desconocidas hasta ahora, y que deben fundar su prosperidad y asegurarles una fortuna sólida."

"Es ciertamente sensible que la corte del Brasil se haya obstinado en cerrar los oidos á nuestras justas reclamaciones por la restitucion de la provincia oriental. Este será sin duda el primer negocio de que se ocupe la representacion nacional, luego que se reuna. Mas si contra nuestras esperanzas este feliz momento se retarda, á la provincia de Buernos Aires no será indiferente la suerte de aquellos sus desgraciados hermanos."

"El mal suceso de la Convencion de 4 de Julio celebrada con los comisionados de S. M. C. no ha debido extrañarse despues que se vió al Rey Fernando restablecido al ejércicio de su poder absoluto por los últimos acontecimientos que han denido lugar en la Peninsula. Es en medio de esto satisfactorio à los Representantes saber que estan preparados los recursos para completar por la espada lo que no ha podido conseguir hasta ahora el poder de la razon. Han merecido por lo tanto su aprobación, los auxílios prestados á la benemérita provincia de Salta, y quieren se le faciliten sin reserva todos cuantos se consideren necesarios; debiendo desde ahora anunciar al gobierno que estan dispuestos á votar las cantidades que demande tan interesante objeto."

"Ha sido sobre manera agradable la noble franqueza con que en la contienda de las ex-colonias españolas con su antigua metropoli, se ha pronunciado la primer nacion de Europa por la liberalidad de sus principios, por su ilustracion, y

por su poder; y ha parecido muy justo que al recibir en nue sa tra ciudad al Consul de S. M. B. se haya correspondido por este gobierno con el nombramiento de otro que resida en Lon-dres."

"Al llegar los Representantes à la parte de la exposicion en que el gobierno dà cuenta del estado de nuestros negocios interiores, han debido experimentar el placer que goza toda alma sencible al ver los adelantamientos que han proporcionado los establecimientos núevamente creados y llevados á eje-

cucion por el zelo activo del gobierno."

¿Los progresos que hace la educación pública en todos sus ramos, es la recompensa mas gloriosa para los Representantes y para el Gobierno que tanto se han desvelado en promoverla. Se han hecho especialmente recomendables á este respecto las matronas que componen la Sociedad de Beneficencia: su zelo discreto hace honor al sexo; y la patria empezará muy luego á recozer los opimos frutos que promete este àrbol fecundo si desgraciadamente no se agota."

"A propercion que se tecan las mejoras en todos los ramos de la administracion, se hace mas sensible la necesidad de reformar la de la justicia, dando los códigos que deben establecerla. Esta empresa es ardua: pero al fin las dificultades tedas cederán á los esfuerzos del zelo y á la ilustracion que se generaliza ya entre todas las

clases de la sociedad."

" La Policía, ha obtenido sin dula una mejora con la ley de 20 de Diciembre último. Esta y los demas departamentos que hacen el servicio público los rinden ya importantes; y debe esperarse que vayan perfeccionandose por las leceiones prácticas que dé el tiempo y la experiencia. Es entretanto sensible que no hayan bastado para dar toda la seguridad que debe apetecerse à las propiedades de nuestra campaña que forman nuestra mas sólida riqueza. Los Representantes no desconocen cuanto se ha hecho para lograr este grande objeto: pero es al mismo tiempo de su deber estimular el celo del Gobierno manifestanle el convencimiento en que estan de que aun resta mucho que hacer para ponerla á cubierto del robo y del fraude, y para asegurarias contra las incursiones de los barbaros. Lo primero acaso se conseguirá facilmente si los propietarios de la campaña segundan el celo del Gobierno, y los jueces castigan el robo sin indulgencia, y con la prontitud que produce siempre el escarniento. Mas lo segundo no debe esperarse que se logre sinó por una linea de fronteras establecidas con conocimientos, y defendidas con teson y con bravura. Los Representantes saben que en esta grande obra se ocupa hoy el benemérito ejército de la Provincia mandado en persona por el Sr. Gobernador y Capitan General de ella: y esperan ser oportunamente instruidos del resultado de esta importante jornada."

,, La imperiosa necesidad de asegurar á toda costa nuestra campana, hace mas sensible las dificultades que se tocan para el reemplazo del ejércite, y la insuficencia de las leyes que se han dictado para conseguirlo. La Sala se ocupará oportunamente de este grave punto en el cual sirve de consuelo la consideración de que todas esta s dificultades nacen de circunstancias que en muchos respectos

son muy ventajosas al País."

"Al buen orden en que prosigue la Administracion de la Hacienda pública son debidos los progresos que hacen las instituciones que de ella nacen y que al mismo tiempo la sostienen. La facilidad con que se generaliza el conocimiento del sistema del Credito Público: el rapido vuelo que ha tomado asi este, como el Banco de descuento; el adelantamiento de la industria rural en una progresion que no es facil calcular; y el prospero estado del comercio son indudablemente otros tantos manantiales de riqueza qu ha creado el zelo infatigable con que el gobierno dió á la hacienda pública un órden nuevo que ha sabido sostener con suceso. Y cuando reunida la nacion, aprovechando los medios que anancia el Gobierno tener ya preparados lleve à efecto un sistema de moneda apropiado á nuestros intereses, se tocaran mas de lleno las ventajas de este órden establecido en la Administracion de nuestres rentas." (Concluirá.)

PRECIO UN REAL.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.